

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.216 · 1999

ACUERDO-VENEZUELA

Boletín Oficial, 30 de diciembre de 1999 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdo-Venezuela

ACUERDOS

Ley 25.216

Apruébase el Acuerdo de Coproducción Cinematográfica suscripto con la República de Venezuela.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO DE COPRODUCCION CINEMATOGRAFICA ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE VENEZUELA, suscripto en Buenos Aires el 17 de junio de 1998, que consta de VEINTIUN (21) artículos y UN (1) anexo, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Acuerdo-Venezuela. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).